



Publicada hoy en el BOE

La Acción Estratégica en Salud se abre a la colaboración público-privada

- El Instituto de Salud Carlos III presenta una AES renovada que incorpora la innovación e incluye nuevas fórmulas de contratos de formación, como los contratos predoctorales en colaboración con las empresas
- La AES es la principal herramienta de financiación de la I+D+i en el ámbito de la investigación traslacional biomédica y fomento de su actividad investigadora
- Se recuperan los proyectos de investigación clínica independiente

10 de Junio de 2014.- El Boletín Oficial del Estado publica hoy la Acción Estratégica en Salud 2014 (AES), la principal herramienta de financiación pública de la I+D+i en el ámbito de la investigación traslacional en biomedicina y fomento de su actividad investigadora. La AES, promovida por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad incluye importantes novedades para incorporar la innovación y acoger la colaboración público-privada establecida en la Ley de la Ciencia.

La AES2014 se enmarca dentro de las actuaciones de financiación de la I+D+i en el ámbito de la investigación traslacional en biomedicina y del fomento de la actividad investigadora en el ámbito de la salud. En esta convocatoria, además de mantener las líneas de actuación que se consolidaron en 2013 dentro del Programa Estatal de Promoción e incorporación del talento y su empleabilidad, se han introducido modificaciones significativas en la gestión de la documentación requerida, con el fin de facilitar a los candidatos la presentación de las solicitudes y mejorar el análisis de estos programas.

Una de las novedades es la convocatoria de contratos predoctorales para su incorporación en los proyectos financiados en la AES de 2012 y 2013, bajo la modalidad de contrato durante los 4 años de duración de los mismos. Por otro lado, se convocan contratos de naturaleza predoctoral a realizar en los IIS acreditados, con una parte de la actividad de formación a desarrollar en empresas del sector de tecnologías sanitarias en sentido amplio, incluyendo el sector farmacéutico, la biotecnología, la nanomedicina y la industria de dispositivos de aplicación en el sector sanitario.

Acortar distancias

Estos doctorados están destinados a acortar la distancia entre el sector público y el entorno productivo, formando a profesionales con una orientación traslacional mucho más definitiva entre estos dos ámbitos.

El objetivo último es favorecer la investigación orientada al paciente y a la población a través de actividades de transferencia, enmarcadas dentro de un proyecto específico y novedoso, así como promover la colaboración público – privada mediante el desarrollo de parte de los programas formativos en centros de trabajo de entidades empresariales que complementen las actividades del programa de doctorado en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud.

En estas nuevas ayudas, y a lo largo de todo el periodo subvencionado, se podrá realizar una estancia en un centro de investigación extranjero de hasta seis meses de duración, y a partir del tercer año del contrato se realizará una estancia formativa obligatoria en una entidad empresarial del área de las Ciencias y Tecnologías de la Salud, con una duración comprendida entre doce y veinticuatro meses.

Con ello se pretende incentivar la incorporación de doctores a las entidades empresariales que colaboran con los Institutos de Investigación Sanitaria acreditados, apostando por los programas de formación como sistema de capacitación e incorporación de capacidades científico-técnicas al tejido productivo.

Otra de las novedades son los contratos para la incorporación de técnicos en gestión cuyo objetivo es colaborar, dentro de los IIS, con la administración y los investigadores, fomentando la optimización en la gestión de la información, apoyo a la presentación de proyectos, incluidos los de H2020 e internacionales, todo ello enmarcado en una estrecha colaboración de los representantes españoles en H2020 y en otras estructuras de carácter internacional. En este caso, se trata de personal con una sólida formación previa en actividades de gestión científico técnica y de innovación.

Proyectos integrados

El Programa Estatal de Fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, se mantienen en líneas generales las actuaciones de la AES2013, con novedades significativas en algunos aspectos como la convocatoria de un programa de proyectos de colaboración entre todas las áreas temáticas de los consorcios públicos de investigación (CIBER) con la finalidad de abordar problemas de salud desde distintas temáticas aportando un valor añadido a su asociación. Esta nueva iniciativa amplía la investigación cooperativa intraciber, que ya estaba en marcha, a una colaboración más transversal y abierta (Proyectos Integrados de Excelencia en los CIBER)

Por otro lado, se abre una nueva línea de financiación de proyectos de desarrollo tecnológico en salud para proyectos coordinados de desarrollo basados en experiencias preliminares ya contrastadas, en centros del SNS, impulsándolos en su fase de desarrollo. Con esta actuación se pretende la transferencia y aplicación del conocimiento científico-técnico a la mejora en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, avanzar en la cadena de valor y aumentar el impacto de la capacidad investigadora e innovadora del SNS.

El objetivo es potenciar la investigación traslacional en cooperación y con resultados cercanos al mercado y la transferencia de resultados al SNS, así como promover la movilización del interés de entidades empresariales, fomentar la cohesión de la I+D+I dentro del SNS e identificar e impulsar actividades con alto valor añadido para la sociedad que ofrecen la mejor oportunidad para incrementar la competitividad en su entorno local.

Los proyectos de desarrollo deben estar basados en unos resultados o experiencias preliminares ya contrastados y que muestren potencial de transferencia al SNS, incluyendo proyectos para desarrollar tecnologías innovadoras en salud (incluidos dispositivos médicos, dispositivos de implantación activa y dispositivos de diagnóstico in-vitro), proyectos que requieran validación clínica y/o tecnológica de una tecnología sanitaria desarrollada, y proyectos que impliquen desarrollos centrados en dispositivos médicos, servicios, herramientas de diagnóstico, software médico y/o de gestión o nuevas terapias.

Se recuperan los proyectos de investigación clínica independiente, aunque centrados en áreas temáticas definidas, con el fin de fomentar la investigación científica con medicamentos de uso humano mediante la financiación de proyectos de investigación clínica independiente de la industria farmacéutica.

Por último, se segrega de los 'Proyectos de investigación en salud' aquellas actuaciones relacionadas con la programación conjunta internacional (UE, ERAnet, JPI, etc), que en la AES 2014 se configuran como 'acciones complementarias' evitando de esta manera el conflicto de gestión que suponía su formulación anterior, al crear incompatibilidades no deseadas y fomentando por tanto los dos ejes de participación, el nacional y el internacional, de forma mucho más armónica.